conaldefa
Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar.
NIT 90105878-4

CERTIFICADO DE MATRÍCULA

COLEGIO NACIONAL DE PROFESIONALES EN DESARROLLO FAMILIAR

HACE CONSTAR QUE:

1. El/la profesional JUAN CAMILO LARA ÁLVAREZ Cédula 71.949.739, solicitó su inscripción ante el Colegio.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que el/la profesional cursó la carrera de Desarrollo Familiar en la Universidad de Caldas la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por artículos 6º y 7º de la ley 2336 del 11 de octubre de 2023, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la matrícula mediante resolución No _016 _ , donde también se incluyen otros profesionales en desarrollo familiar.

4. El número de tarjeta asignada al profesional es DF 0453.

5. Por tanto, ya matriculada, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Desarrollo familiar en Colombia, según lo estipulado en el artículo 6° y 9° (literal c) de la Ley 2336 de 2023.

6. De acuerdo con los Estatutos de CONALDEFA y la ley 2336 de 2023, es el presidente de El Colegio como representante legal quien autoriza la aprobación de la matrícula y firma la tarjeta profesional.

8. Que el/la profesional JUAN CAMILO LARA ALVAREZ NO tiene quejas ni antecedentes profesionales

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir del 31 de enero de 2025, dado en Manizales Caldas.



Gabriel Gallego Montes

Presidente CONALDEFA